

**CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO No. 08  
(Octubre 4 de 2017)**

**Por el cual se establecen los valores de los derechos académicos  
Correspondientes a la vigencia del año 2018**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA  
"KONRAD LORENZ"**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el Artículo 29 de la ley 30 de 1992, la autonomía de las Instituciones Universitarias permite, según el literal g del citado Artículo, "*Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*". Así mismo el Artículo 122 establece en el parágrafo 1 que "*Las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este artículo, y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes*"...

Que de conformidad con el Artículo 28 Numeral 18 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior "*fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Fundación, de conformidad con las normas legales vigentes*".

Que el Consejo Superior de la Fundación, según consta en el **Acta No. 03 de octubre 3 de 2017**, fijó el monto de los derechos pecuniarios, que por razones académicas puede cobrar la Fundación para la vigencia del año 2018, de acuerdo con los estudios y propuestas presentadas por la Rectoría.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** El valor de los derechos de matrícula para la vigencia del año 2018 será el siguiente, para cada uno de los programas de pregrado:

**a -Programa de Psicología**

Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018 pagarán Cinco Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Pesos (\$ 5.139.000).



Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2017 la suma de Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Pesos (\$ 4.941.000). Pagarán la suma de Cinco Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Pesos (\$ 5.139.000).
- Pagaron en el año 2017 la suma de Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Pesos (\$ 4.894.000) pagarán la suma de Cinco Millones Noventa Mil Pesos (\$ 5.090.000).

**b. Programa de Administración de Negocios Internacionales**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018 pagarán la suma de Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos (\$ 4.758.000).

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2017 la suma de Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos (\$ 4.758.000) pagarán la suma de Cuatro Millones novecientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos (\$ 4.949.000).

**c. Programa de Ingeniería de Sistemas**

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Cuatro Millones Setenta y Nueve Mil Pesos (\$4.079.000).

**d. Programa de Matemáticas**

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Tres Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Pesos (\$ 3.194.000).

**e. Programa de Ingeniería Industrial**

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Cuatro Millones Setenta y Nueve Mil Pesos (\$ 4.079.000).

**f. Programa de Mercadeo**

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y tres Mil Pesos (\$ 4.243.000).

**PARÁGRAFO 1:**

**Para la aplicación de descuentos y recargos para los estudiantes nuevos en todos los programas de pregrado se consideran tres cortes así:**

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo plazo tendrán un descuento del 4% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del tercer plazo pagarán el valor pleno de la matrícula.

**PARÁGRAFO 2:**

**Para la aplicación de descuentos y recargos para los alumnos antiguos en todos los programas de pregrado se consideran cuatro cortes así:**

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 4% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo plazo pagarán el valor pleno de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del tercer plazo (extraordinario) pagarán matrícula plena más recargo del 7%.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del cuarto corte o plazo (extemporáneo) pagarán matrícula plena más recargo del 10 %.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor de los derechos de matrícula para la vigencia del año 2018 será el siguiente, para cada uno de los programas de posgrado:

**a. Especialización en Psicología Clínica Infantil del Adolescente y la familia**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018 pagarán por semestre: Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$ 6.644.000)

**b. Especialización en Psicología Forense**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018 pagarán por semestre: Seis Millones Ochenta y Ocho Mil Pesos (\$ 6.088.000).

**c. Especialización en Psicología del Consumidor**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018 pagarán por semestre: Seis Millones Novecientos Catorce Mil Pesos (\$ 6.914.000).

**d. Especialización en Gerencia de Recursos Humanos**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018 pagarán por semestre: Seis Millones Novecientos Catorce Mil Pesos (\$ 6.914.000).

**e. Especialización en Evaluación Clínica y Tratamiento de trastornos Emocionales**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018 pagarán por semestre: Seis Millones Novecientos Catorce Mil Pesos (\$ 6.914.000).

**f. Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018, pagarán por semestre: Seis Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Pesos. (\$ 6.946.000).

**g. Maestría en Psicología Clínica**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018, pagarán por semestre: Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Pesos. (\$ 8.049.000).

**h. Maestría en Psicología del consumidor**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018, pagarán por semestre: Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Pesos. (\$ 8.049.000).

**i. Doctorado en Psicología**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2018, pagarán la suma de Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Pesos. (\$ 10.434.000).

**PARÁGRAFO 1:**

**Los alumnos antiguos de posgrado no tendrán incremento en el valor de la matrícula para la vigencia del año 2018.**

**PARÁGRAFO 2:** Para la aplicación de descuentos y recargos en los programas de Postgrado para estudiantes antiguos se consideran tres cortes así:

- Dentro del primer plazo o corte paga el valor del semestre anterior y se entenderá que la Matrícula es ordinaria.
- Dentro del segundo plazo o corte paga el 7% de recargo sobre el valor de la matrícula del semestre anterior.
- Dentro del tercer plazo o corte paga el 10% de recargo sobre el valor de la matrícula del semestre anterior.

**PARÁGRAFO 3:** Los alumnos admitidos por reingreso en el año 2018 se les liquidará como alumnos antiguos, siempre y cuando hayan solicitado la reserva del cupo. De no hacerlo se les liquidará como alumnos nuevos, de conformidad con las normas internas.

**PARÁGRAFO 4:** Los alumnos que reserven su cupo para un semestre posterior, siempre y cuando lo cursen durante el año 2018, cancelarán el valor que se les determinó de conformidad con el presente Acuerdo, según sean alumnos nuevos o antiguos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los valores de los Derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula, para la vigencia del año 2018, son los siguientes:

Derechos de Inscripción:	\$ 83.200.00
Derechos de grado para pregrado y especialización.	\$ 756.500.00
Derechos de grado para Maestría	\$ 908.500.00
Duplicados Diploma de Grado	\$ 166.400.00
Copia Acta de Grado	\$ 58.300.00
Derechos de expedición de constancias y certificados	\$ 11.900.00
Constancias y certificados mayor o igual a cinco semestres	\$ 59.400.00
Supletorios	\$ 71.300.00



Exámenes de Suficiencia y Validación	\$ 115.400.00
Duplicado carné	\$ 11.900.00
Multas y sanciones biblioteca	\$ 2.000.00
Fichas visitantes y Biblioteca	\$ 13.700.00
Consulta Médica	\$ 19.100.00

**Adición de Materias.**

**Programas:**

Psicología	\$ 840.700.00
Administración de Negocios Internacionales.	\$ 826.600.00
Ingeniería industrial y Mercadeo	\$ 709.000.00
Ingeniería de Sistemas	\$ 681.700.00
Matemáticas	\$ 554.700.00
Especializaciones	\$ 1.096.000.00
Maestrías	\$ 1.257.500.00

**Cursos Vacacionales:**

Psicología	\$ 840.700.00
Negocios	\$ 826.600.00
Mercadeo	\$ 709.000.00
Ing. Industrial	\$ 709.000.00
Ing. De Sistemas	\$ 682.900.00
Matemáticas	\$ 554.700.00
Especializaciones	\$ 1.097.300.00
Maestrías	\$ 1.257.500.00




**Cursos de Nivelación:**

Programas diferentes a matemáticas	\$	578.500.00
Matemáticas	\$	525.000.00

**PARÁGRAFO 1:** Los demás derechos pecuniarios no contemplados por alguna razón en el presente acuerdo, tendrán un incremento del 4,2%.

**PARÁGRAFO 2:** Para otros servicios ofrecidos por la Institución, los valores de los mismos se determinarán de acuerdo con sus condiciones financieras.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá, D.C. a los 4 días del mes de octubre de 2017**



**SONIA FAJARDO FORERO**  
Presidente del Consejo Superior



**ANDRÉS G. RAMÍREZ BUÉNO.**  
Secretario Consejo Superior